

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito .....	486.233,63
Resultados de ejercicios anteriores. —	602.805,30
Ganancias .....	116.571,67
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Cuarto.—Aprobación y pago de la cuota de liquidación.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Liquidador único, Santiago Beltrán Fidalgo.—36.060.

**PUERTA AUDITORES, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**AUDITAS, AUDITORES**  
**ASOCIADOS, S. L.**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de junio de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Puerta Auditores, S.L.», de «Auditas, Auditores Asociados, S.L. Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

León, 28 de junio de 2004.—Los Administradores solidarios de «Puerta Auditores, S.L.», Lázaro Barrientos Santos y Manuel González García y el Administrador único de «Auditas, Auditores Asociados, S.L. Unipersonal», Marcial Manzano Presa.—36.013. 2.<sup>a</sup> 20-7-2004

**REDEVCO ESPAÑA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbente)

**ACOATI, SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbida)

**PREDIOCA, SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de los Socios de «Redevco España, Sociedad Limitada», domiciliada en Avenida de la Industria 23, 28108 Alcobendas (Madrid), «Acoati, Sociedad Limitada», domiciliada en Avenida de Industria 23, 28108 Alcobendas (Madrid), y «Predioca, Sociedad Limitada», domiciliada en Avenida de la Industria 23, 28108 Alcobendas (Madrid), aprobaron en reuniones celebradas el día 30 de junio de 2004, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Redevco España, Sociedad Limitada» de «Acoati, Sociedad Limitada» y «Predioca, Sociedad Limitada», con su consecuente disolución sin liquidación, traspasándose en bloque sus patrimonios a la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de aquélla en todos los dere-

chos, obligaciones y acciones de las absorbidas. Los efectos contables de la fusión se retrotraerán al día 1 de julio de 2004.

Lo que se hace público ante terceros a los efectos que, de acuerdo con la legislación mercantil, fueren aplicables, incluido el derecho de oposición que la Ley pudiere conceder, en su caso, a los acreedores de las tres sociedades, así como el derecho que asiste a estos últimos y a los socios de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la Fusión.

Madrid, 1 de julio de 2004.—Los Administradores Conjuntos de «Redevco España, Sociedad Limitada», don Javier Hortelano Lastra y don Julio Ybern Salcedo, los Administradores Conjuntos de «Acoati, Sociedad Limitada», don Julio Ybern Salcedo y doña Myriam Martín Vallejo y los Administradores Conjuntos de «Predioca, Sociedad Limitada», don Julio Ybern Salcedo y doña Myriam Martín Vallejo.—36.094. 2.<sup>a</sup> 20-7-2004

**RIOMIERA, S. A.**

(En liquidación)

La Junta Universal de la Sociedad «Riomiera, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada el día 30 de junio de 2004, en el domicilio social de la Entidad, sito en calle Argensola, número 24, de Madrid, acordó por unanimidad, la liquidación de la misma.

En la misma Junta se aprobó el Balance de liquidación definitivo con su Activo patrimonial actualizado y su posterior adjudicación entre los accionistas.

En el Balance definitivo de la liquidación al 30 de junio de 2004 de la Sociedad es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas capital sin/desembolsar. ....	2.253,80
Inmovilizaciones materiales .....	901,52
Tesorería .....	26,52
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.181,84</b>
Pasivo:	
Capital .....	3.005,06
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	— 3.397,58
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas) ...	— 5.662,46
Provisiones de liquidación .....	4.897,14
Administraciones Públicas .....	42,10
Cuentas con socios .....	4.297,58
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.181,84</b>

Madrid, 30 de junio de 2004.—La Liquidadora social, María José Gutiérrez.—36.055.

**SIMOCO ESPAÑA, S. A.**  
Sociedad unipersonal

(En liquidación)

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2004, el accionista único de Simoco España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en liquidación, ha decidido liquidar la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Administraciones Públicas .....	22.190
Tesorería .....	953
<b>Total Activo .....</b>	<b>23.142</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	446.663
Reservas .....	(700.912)
Resultado .....	(47.362)
Fondos propios .....	(301.610)
Deuda con el accionista único .....	324.753
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>23.142</b>

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Liquidador, José Vicente Estrada Esteban en representación de KPMG Asesores, Sociedad Limitada.—36.539.

**SUCESORES J. AGUILAR, S. A.**

La Junta General Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2004 aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultado ejercicios anteriores .....	136.996,84
<b>Total Activo .....</b>	<b>136.996,84</b>
Pasivo:	
Capital .....	93.155,00
Reservas .....	43.841,84
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>136.996,84</b>

Valencia, 13 de julio de 2004.—El Liquidador, Julio Antonio Aguilar Navarro.—36.557.

**SUEÑOS & COSMETICS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbente)  
**NECTAR COSMETICS ESPAÑA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbida)

*Auerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Sueños & Cosmetics, Sociedad Limitada y Nectar Cosmetics España, Sociedad Limitada, aprobaron por unanimidad en reuniones celebradas el 7 de junio de 2004, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sueños & Cosmetics, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, de Nectar Cosmetics España, Sociedad Limitada, como sociedad absorbida, adquiriendo aquella, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta, sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que forman su patrimonio social, todo ello de acuerdo y en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de ambas sociedades, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marratxí (Balears), 8 de junio de 2004.—El Administrador Solidario de Sueños & Cosmetics, Sociedad Limitada y Administrador Único de Nectar Cosmetics España, Sociedad Limitada, Juan Cifre Luis.—36.108. 2.<sup>a</sup> 20-7-2004